

## DECRETO N.º E-DEX03776-2025

**MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 3436 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2025.**

Vallenar, 27/08/2025

**VISTOS :**

1. Decreto Exento N° 3436 del 07 de Agosto del 2025, que rechaza renovación de patentes de alcoholes Rol N° 400576 "Salón de Baile", Rol N° 400597 "Restaurant Alcohol Diurno", Rol N° 400598 "Restaurant Alcohol Nocturno" y Rol N° 400599 "Música en Vivo".
2. Los Art.118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
4. Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
5. La Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
6. Los Dictámenes N° 92.843/2001, 499/2014, 25.859/2005, 49.882/2008 y 51.620/2013, todos de la Contraloría General de la Republica
7. Decreto Exento N° 5073, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que designa como Alcalde de la Comuna de Vallenar a Don Víctor Isla Lutz.
8. Decreto Exento N° 4778 de fecha 04 de Diciembre del 2024, que nombra a Doña Janelle Ávalos Olivares como Secretaría Municipal de la comuna
9. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto de Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

**DECRETO :**

1. Modifíquese el membrete del Decreto Exento N° 3436 de fecha 07 de Agosto del 2025, que rechaza renovación de patentes de alcoholes:

Donde Dice : **RECHAZA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 400576 "SALON DE BAILE", ROL N°400597 "RESTAURANT ALCOHOL DIURNO", ROL N° 400598 "RESTAURANT ALCOHOL NOCTURNO", ROL N° 400599 "MUSICA EN VIVO", A NOMBRE DE RESTOBAR CENTRO DE EVENTOS SANDRA ALVAREZ ALVAREZ E.I.R.L.**

Debe Decir : **RECHAZA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 400576 "SALON DE BAILE", ROL N°400597 "RESTAURANT ALCOHOL DIURNO", ROL N° 400598 "RESTAURANT ALCOHOL NOCTURNO", ROL N° 400599 "MUSICA EN VIVO", A NOMBRE DE RESTOBAR CENTRO DE EVENTOS SANDRA ALVAREZ SAAVEDRA E.I.R.L.**

2. Quedando los demás puntos del mencionado Decreto Exento N° 3436 del 07 de Agosto del 2025 sin modificaciones .

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

PALT /REPC /repc

Distribución: Interesado, Dirección Administración y Finanzas, Rentas Municipales, Inspección y Cobranzas, Jurídico, Transparencia Municipal.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : lmdt20250827-63300